



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

DICTAMEN Nro. 16/2008

(Act. N° 13951/08)

1. Antecedentes.

1.1. La actuación registrada bajo el nro. 13951/08 se inicia con la presentación efectuada con fecha 23 de junio de 2008 por el Dr. Osvaldo Oscar Otheguy, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, quien propone la designación de la Srta. Verónica Paula San Martín, DNI nro. 31.973.794 en el cargo de auxiliar de servicio interina, en la secretaría nro. 15 del juzgado a su cargo.

1.2. Esta Comisión de Selección, con fecha 25 de junio de 2008 dio intervención a la Dirección de Factor Humano, que se pronunció mediante dictamen nro. 186/2008 del 25 de junio de 2008 y se encuentra agregado a fs. 270 de estas actuaciones.

2. Consideraciones.

2.1. Que el aludido dictamen y la Jefa de Departamento de Inscripción y Acreditación informan que la Srta. Verónica Paula San Martín, DNI nro. 31.973.794, ingreso externo, se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el nro. 5.021

2.2. Que según lo establecido en la Res. CM nro. 34/2005 debe ser analizado y resuelto por los Sres. Consejeros.

2.3. Que el cargo de auxiliar de servicio se encuentra sin cubrir en virtud de la promoción interina del agente Esteban José González, conf. Res. CSEL nro. 125/2008.

3. Conclusiones



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

3.1. La Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público estima en consecuencia que, por los motivos expuestos, corresponde hacer lugar a la propuesta de designación de la Srta. Verónica Paula San Martín, DNI nro.31.973.794 en el cargo de auxiliar de servicio, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, con carácter interino, mientras dure la promoción interina del agente Esteban José González.

Con el presente dictamen, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público eleva las actuaciones para la consideración del Plenario del Consejo de la Magistratura.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de julio de 2008

DICTAMEN N° 161/2008

N. Mabel Daniele

Juan Pablo Mas Velez

María Teresa del Rosario Moya



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, de julio de 2008.

RES. N° /2008

VISTO:

La actuación registrada con el nro. 13.951/08, y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Osvaldo Oscar Otheguy, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 8, solicitó la designación de la Srta. Verónica Paula San Martín, DNI nro. 31.973.794 en el cargo de auxiliar de servicio interina, en la secretaria nro. 15 del juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Factor Humano se pronunció mediante dictamen RR.LL nro. 186/08, que se encuentra agregado a las presentes actuaciones.

Que la Jefa de Departamento de Inscripción y Acreditación informa que la Srta. Verónica Paula San Martín, DNI nro. 31.973.794, ingreso externo, se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes con el nro. 5.021.

Que según lo establecido en la Res. CM nro. 34/2005 debe ser analizado y resuelto por los Sres. Consejeros.

Que el cargo de auxiliar de servicio se encuentra sin cubrir en virtud de la promoción interina del agente Esteban José González, conf. Res. CSEL nro.125/08.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público emitió dictamen nro. 161/08.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art 1º: Designar interinamente a Verónica Paula San Martín, DNI nro.31.973.794, en el cargo de auxiliar de servicio, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 8, mientras dure la promoción interina del agente Esteban José González.

Art.2º: Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

RESOLUCION N° /2008

N. Mabel Daniele
Secretaria

Mauricio Devoto
Presidente